



H O S P I T A L  
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 013-01/2024-DE-HCLLH/MINSA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 24 de enero de 2024

### VISTO:

El Expediente N°0000150; que contiene la Resolución Directoral N°295-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2022; la Carta N°01/12-CSSA-HCLLH-MINSA-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023; el Memorandum N°13-01-2024-SNUT-HCLLH/MINSA, de fecha 08 de enero de 2024; la Nota Informativa N°009-01-2024-DAT-HCLLH/MINSA, de fecha 08 de enero de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, el cual aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

Que, la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud de nivel nacional, que, como organismo del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud;

Que, mediante la Resolución Directoral N°295-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó la Modificación de la Conformación del Comité de Supervisión del Servicio de Alimentación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, a través de la Carta N°01/12-CSSA-HCLLH-MINSA-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, la Lic. Pamela Hortencia Guzmán Mendoza renuncia a la Presidencia del Comité de Supervisión del Servicio de Alimentación del Hospital Carlos



Lanfranco La Hoz, designada mediante la Resolución Directoral N°295-12/2022-DE-HCLLH/MINSA;



Que, mediante el Memorandum N°13-01-2024-SNUT-HCLLH/MINSA, de fecha 08 de enero de 2024, la Jefa del Servicio de Nutrición del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicita la modificación de la Resolución Directoral N°295-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, y actualización de la misma, con los integrantes del Comité de Supervisión del Servicio de Alimentación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;



Que, a través de la Nota Informativa N°009-01-2024-DAT-HCLLH/MINSA, de fecha 08 de enero de 2024, la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicita la modificación y actualización de la Resolución Directoral N°295-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, a raíz de lo manifestado en la Carta N°01/12-CSSA-HCLLH-MINSA-2023;



Que, es prerrogativa del Titular del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobar, constituir, modificar, actualizar y reestructurar entes técnicos calificados para el mejor desarrollo de las actividades y servicios para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales propuestos y conforme lo establecen las normas antes citadas, resulta necesario actualizar el "COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ";



Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentra la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Jefa del Servicio de Nutrición, de la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento, y del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas en el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante resolución Ministerial N°463-2010-MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – **ACTUALIZAR** el "COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ", según el siguiente detalle:

<b>"COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ"</b>	
<b>Lic. Yolanda Justina Solórzano Sevillano</b> Jefa del Servicio de Nutrición	Presidenta
<b>Lic. Antonia Soledad Susano Estela</b> Representante del Servicio de Nutrición	Secretaria
<b>Lic. Carmen Urbina Meza</b> Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
<b>Lic. Lida Gamarra Castro</b> Representante de Salud Ocupacional	Miembro
<b>M.V. Mercedes Ricra Carhuachin</b> Responsable de Vigilancia e Higiene Alimentaria	Miembro



**H O S P I T A L**  
**Carlos Lanfranco La Hoz**

N° 013-01/2024-DE-HC LLH / MINSA



## Resolución Directoral

**Artículo 2°.** – **DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**Artículo 3°.** – **ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el Portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



MC. Jorge Fernando Ruiz Torres  
CMP. 34237 RNE. 27694  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH



**JFRT/DSRC**

**C.c.:**

- Comité de Supervisión del Servicio de Alimentación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Servicio de Nutrición.
- Departamento de Apoyo al Tratamiento
- Asesoría Jurídica.
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.